OPINIÓN

Vocación por la justicia

Por Mario A. Domínguez. · 13 de febrero de 2025 · 2 min de lectura



Con la entrega por parte del Senado de la República de los listados de candidaturas al Instituto Nacional Electoral (INE), se da un paso más hacia la elección del próximo 1 de junio, en la que serán renovados 881 cargos del Poder Judicial de la Federación. Ahora, el proceso electoral está totalmente en manos de la institución nacional encargada de organizar las elecciones en nuestro país y deberá, en lo inmediato, definir los distritos donde las personas candidatas serán votadas, preservar la paridad de los cargos en disputa y contribuir a que la ciudadanía conozca las candidaturas en juego, además de siempre vigilar que este proceso electoral extraordinario se lleve en condiciones de equidad y legalidad.

La necesidad de jueces independientes e imparciales acompaña a nuestra nación desde sus orígenes. Tan es así que en el Constituyente de 1917, Venustiano Carranza al rendir un informe dentro de la exposición de motivos que daría origen al artículo 21 constitucional, refirió lo siguiente:

> ***"Los jueces mexicanos han sido durante el período corrido desde la consumación de la Independencia hasta hoy, iguales a los de la época colonial: ellos son los encargados de averiguar los delitos y buscar las pruebas a cuyo efecto siempre se han considerado autorizados a emprender verdaderos asaltos contra los reos, para obligarlos a confesar, lo que sin duda alguna desnaturaliza las funciones de la judicatura."***

Por ello, Carranza contribuyó a un nuevo diseño para la actuación judicial que lamentablemente se fue deteriorando con el tiempo, lo que dio lugar a la pasada reforma constitucional.

La elección judicial será una gran oportunidad para personas con una profunda vocación a favor de la impartición de justicia. Será esta vocación la que aleje a las y los nuevos integrantes del Poder Judicial de aquellas prácticas que minaron las bases de dicho poder durante casi un siglo, como la corrupción y el nepotismo, para así cumplir con lo dispuesto en nuestro máximo ordenamiento legal: administrar a toda persona una justicia pronta, completa e imparcial.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/vocacion-por-la-justicia
Descargado el 21 de noviembre de 2026.